

SECRETARIA. Montería, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de abril de 2021, ello es, extender link para celebración de audiencia del artículo 372 del C.G. P.

LUZ STELLA MESTRA RUIZ
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Montería, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, de **ALBEIRO RAFAEL BEDOYA HEREDIA -CC.78.115.670, ANGÉLICA ROMERO OVIEDO - CC.1.020.783.071, EDWIN STEBAN BEDOYA ROMERO -CC.1.064.900.096, RAFAEL OSTACIO BEDOYA GONZALEZ -CC.6.623.213 y AYDEE MARIA HEREDIA RIVERA - CC.25.822.538, contra GRUPO EDITADO S.A.S. -NIT.800.210.203-1. RAD. 230013103003 2020-00141-00.**

Visto el Informe Secretarial que precede, y teniendo en cuenta lo ordenado en auto fechado 13 de abril de 2021, se extenderá el Link a las partes a fin de poder celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual está programada para el día 31 de agosto de 2021 a las 09:00 de la mañana:

LINK: <https://call.lifesizecloud.com/9388233>

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER link para celebración de audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, la cual está programada para el día 31 de agosto de 2021, a las 09:00 de la mañana: **LINK:** <https://call.lifesizecloud.com/9388233>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2deef8fb896379708c6e9eb451eaa76436e8a2d935c14e447f1089a592b3f0aa

Documento generado en 28/05/2021 11:30:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**